

**Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha**

Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: RICARDO MORENO GÓMEZ

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Radicación No. 44-001-33-33-001-2018-00053-00

Visto el informe secretarial que antecede y examinado el expediente, se tiene que mediante auto fechado 29 de enero de 2021¹, el Despacho dispuso de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

En atención a que en la fecha señalada para la realización de la audiencia la suscrita de encontraba de permiso concedido por el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, mediante Resolución No. TCAG-P-2021-04aa-027, se procede a fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, el **primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CEILIS RIVEIRA RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Folios 88 a 92.



República de Colombia
Rama Judicial



SIGCMA

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha

Código de verificación:

8a1cd938b6f3da458484013d4ee3191fff5440687147c53e81007b7f46da1ef4

Documento generado en 28/04/2021 05:09:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>